

## RECENSIÓN

**Blasco Jover, Carolina, *Cuestiones clave sobre la readmisión y los salarios de tramitación en el despido improcedente*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2024**

*RUBÉN PARRÉS MIRALLES*

*Profesor Ayudante Doctor del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Alicante*  
<https://orcid.org/0009-0009-6974-0828>

**Cómo citar este trabajo:** Parres Miralles, R. (2025) Blasco Jover, Carolina, *Cuestiones clave sobre la readmisión y los salarios de tramitación en el despido improcedente*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2024. *Lex Social, Revista De Derechos Sociales*, 15 (1), 1–3. <https://doi.org/10.46661/lexsocial.11593>

La obra *Cuestiones clave sobre la readmisión y los salarios de tramitación en el despido improcedente*, de Carolina Blasco Jover (Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Alicante), se adentra en una de las materias de la disciplina laboral que más controversia genera a todos los niveles, como son las consecuencias legales del despido declarado ilícito judicialmente.

En la actualidad, como es sabido, el ordenamiento sanciona con la calificación de improcedencia al despido producido con incumplimiento de las exigencias formales y/o causales e impone en tal caso una condena alternativa consistente en la readmisión del trabajador con abono de los salarios de trámite o en la extinción indemnizada del contrato de trabajo a razón de 33 días de salario por año de servicio. La elección entre una u otra opción se atribuye, con carácter general, al empresario y, de forma excepcional, a los representantes legales de los trabajadores, a quienes se les reconoce el derecho a

percibir los salarios de tramitación con independencia de cuál sea la opción escogida (arts. 55 y 56 del ET y 108 y 110 de la LRJS).

Pues bien, en sus 278 páginas la monografía de la profesora Blasco aborda con encomiable rigor y claridad los distintos interrogantes que rodean a la opción relativa al reingreso del trabajador en la empresa y al pago de los salarios de tramitación. Su rigor se evidencia en que el trabajo desglosa por completo los problemas teórico-prácticos que presenta el tema objeto de estudio y en que en la búsqueda de la solución a los mismos se debaten todas las posturas formuladas a tal fin por la doctrina y la jurisprudencia; y su claridad en que la presentación de tales problemas y sus posibles soluciones se formula de una manera muy directa y empleando un lenguaje sencillo y un estilo alejado de toda pompa y barroquismo.

Así, tras un breve capítulo introductorio, el capítulo II analiza la sanción en que consiste la readmisión y el abono de los salarios de trámite desde el punto de vista teórico. En este sentido, se examina en primer lugar si el derecho de opción que instaura la norma entre readmisión o extinción indemnizada y su atribución con carácter general al empresario resulta adecuado o compatible con el mandato contenido en el art. 35 de la Constitución Española y los requerimientos internacionales que se desprenden del Convenio n.º 158 de la OIT y la Carta Social Europea.

En segundo lugar, se lleva a cabo una interesante reflexión sobre el reconocimiento incondicionado del derecho a los salarios de tramitación de la representación legal de los trabajadores y su posible colisión con el derecho a la igualdad y la no discriminación del art. 14 y 9.2 de la Constitución.

Y en tercer y último lugar la autora analiza la espinosa cuestión relativa a la naturaleza jurídica de los salarios de trámite, decantándose por su carácter indemnizatorio y no salarial.

El capítulo III, en cambio, se dedica a aspectos de orden práctico o aplicativo. En primer término, se estudian las condiciones que envuelven el ejercicio del derecho de opción entre la readmisión o la extinción indemnizada del contrato de trabajo (su titularidad, los requisitos formales y temporales a los que debe ajustarse y la posibilidad de su anticipación en el mismo acto de juicio).

Seguidamente, se plantean los distintos escenarios que pueden darse tras la readmisión del trabajador en la empresa y las condiciones y consecuencias de su carácter irregular.

En tercer lugar, se define la forma de delimitar la cuantía de los salarios de tramitación en atención a su relación con otras percepciones del trabajador con las que resultan incompatibles (prestación por desempleo, incapacidad temporal y otras situaciones suspensivas) o respecto de las que procede su descuento (retribuciones obtenidas por su colocación en otro empleo).

Tras ello, se abordan los supuestos de responsabilidad pública en el abono de los salarios de trámite por parte del FOGASA y del Estado y, en último término, los distintas

cuestiones que rodean a la ejecución judicial provisional y definitiva de la obligación de readmitir.

El capítulo IV, finalmente, atiende a las problemáticas específicas que presenta la readmisión y los salarios de tramitación en casos de vicisitudes acaecidas sobre la persona trabajadora y por circunstancias del contrato, en el caso de los empleados públicos (art. 96.2 EBEP) y de las personas trabajadoras extranjeras en situación administrativa irregular, en supuestos de corresponsabilidad empresarial (grupos de empresas, contratas y subcontratas, cesión ilegal y sucesión de empresas) y en el marco de las relaciones laborales especiales.

En definitiva, la exhaustividad y el enfoque teórico-práctico con el que la profesora Carolina Blasco da respuesta a los problemas que plantea un tema tan complejo como es el de las consecuencias del despido ilícito convierten al trabajo *Cuestiones clave sobre la readmisión y los salarios de tramitación en el despido improcedente* en una obra de gran utilidad para los operadores jurídicos y que resulta, por tal razón, de obligada lectura.